CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, JAIRO ALEJANDRO SALAZAR MONTOYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.15.444.983 y con Tarjeta Profesional No. 145033-T, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa JMENDOZA EQUIPOS S.A.S, identificada con Nit.900.374.225-1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía Durante los últimos seis meses (6); por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) N/A y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) N/A.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa durante dicho año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso Correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Medellín, el día 01 de julio de 2024.

JAIRO ALEJANDRO
SALAZAR MONTOYA
Revisor fiscal
C.C.No.: 15.444.983
T P. No.: 145033-T